

EFFECTS FACTORY, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 114/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Effects Factory, S.L., por un importe de 3.902,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—9.844.

ENCOFRADOS KEDISA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 122/06, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha en cuya parte dispositiva dice como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones (864/05) para el pago de 12.474,02 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Encofrados Kedisa Sociedad Limitada.

Bilbao, 30 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—9.419.

ENDENA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)**ENCOFRADOS Y ALBAÑILERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinaria y universales de socios de las mercantiles «Encofrados y Albañilería Navarra, Sociedad Limitada» y «Endena Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada», celebradas el día 18 de enero de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad «Endena Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada», de la mercantil «Encofrados y Albañilería, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 29 de diciembre de 2.006.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades participantes en la fusión acordaron, igualmente por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239, aprobar como Balances de fusión, los cerrados a fecha 20 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde

la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zizur Mayor, 31 de enero de 2007.—El Administrador único de «Endena Promociones y Construcciones, S.L.»; Juan León Fernández y los Administradores de «Encofrados y Albañilería Navarra, S.L.», Juan León Fernández, Marta Equiza Reyes, José Ángel Jauregui Ríos y José Jiménez Pulido.—10.014. 2.ª 2-3-2007

ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO GRÁFICO, ARTES GRÁFICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. L.*Auto de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 12/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Rodríguez Gutiérrez contra la empresa Escuela Superior de Diseño Gráfico, Artes Gráficas y Nuevas Tecnologías, S.L., se ha dictado auto de fecha 5/10/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 11.227,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—9.845.

EUROPA MONT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1072/06, seguidos a instancia de José Antonio Domínguez Maldonado, se ha dictado auto de fecha 29 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado Europa Mont, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional total por importe de 1.852,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—9.822.

FRANCISCO MORENO RIOJA*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 29/06, dimanante de los autos 524/05, a instancia de Ansar Iqbal contra Francisco Moreno Rioja, en la que con fecha 12 de febrero de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Francisco Moreno Rioja, con N.I.F. 28.463.294-N, en situación de insolvencia por importe de 25.207,17 euros de principal, más la cantidad de 5.041,43 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—9.856.

FRIHER, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general, a celebrar en Valladolid, calle Vázquez de Menchaca 40, 1.º, el día 11 de abril de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora de la primera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de modificación estatutaria, para ampliar formas de administración de la sociedad, así como duración y funcionamiento.

Cuarto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales del ejercicio 2006, y la documentación que recoge las modificaciones estatutarias, así como a solicitar su envío gratuito.

Valladolid, 14 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús María García Redondo.—9.370.

GENIS ANTEL, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el 14 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, se acordó reducir el capital social en un total de 549.240,93 euros, mediante la amortización de 91.386 acciones propias, siendo el capital resultante después de la reducción de 2.050.761,47 euros.

Vic, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Genís Vilaplana.—9.453.

GIRALDA INTEGRAL*Declaración de insolvencia*

En el Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecutoria 108/06, se ha dictado el siguiente:

Declarar al ejecutado Giralda Integral en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.154,32 euros de principal más 231 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 26 de enero de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—9.729.

GOZO TOKI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 113/06); y para el pago de 15.797,84 euros